



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA

Solicitada por D. Antonio de la Heras Moro, en nombre y representación de Panadería Antonio de la Heras, S.L., licencia ambiental para la legalización de la actividad de horno de panadería sita en c/ Santa Ana n.º 15 de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En La Horra, a 23 de agosto de 2011.

El Alcalde,
Jesús Javier Asenjo Cuesta